

ASESORAMIENTO JURÍDICO & FINANCIERO



ENTREVISTA CON JOSEP MARIA FARRAN LLENA, SOCIO DIRECTOR Y FUNDADOR DE FARRAN ADVOCATS

“Los abogados tenemos la obligación de salvaguardar la presunción de inocencia”

En un momento en que la corrupción se ha convertido en un tema de debate público, Josep Maria Farran defiende, como abogado especialista en delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, que las condenas a los imputados las deben realizar solo los tribunales y no los poderes mediáticos.

-¿Qué opina como letrado de la situación política actual?

Sin cambios no hay progreso y creo que deben verse como algo positivo. Tal como dijo J. F. Kennedy: “el cambio es ley de vida. Cualquiera que solo mire al pasado o al presente se perderá el futuro”. Reorganizarse y aprender de los errores siempre es bueno. Tolstoi advirtió: “todos piensan en cambiar el mundo, pero nadie piensa en cambiarse a sí mismo”. La codicia y la mediocridad son dos plagas que van en aumento, todo está contaminado por lo frívolo y lo superficial.

-¿Y la corrupción?, parece que se ha instalado en nuestra sociedad...

No hay nada nuevo. La cuestión actual ya se planteaba en la antigua Grecia con Platón. Al filósofo ya le desencantó la política por su grado de corrupción y por el mal gobierno.



Josep Maria Farran Llena es profesor colaborador en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, dentro del área de Historia del Derecho, Derecho Romano y Derecho Edesástico del Estado

Hoy constatamos que los representantes políticos no atienden las demandas de los sectores sociales. A mayor abundamiento, las relaciones entre el poder público y el ciudadano no son del todo democráticas. De todas formas y a pesar de todo, se trata de una actividad noble, ya que no existe una organización social mejor sin política ni políticos.

-¿Cómo se concilia la ética personal con la profesional a la hora de defender a alguien imputado por corrupción?

En ocasiones, nos olvidamos que el artículo 24 de la CE consagra el principio de presunción de inocencia y recoge el derecho a la obtención de la tutela efectiva de los jueces y tribunales. Es obvio que la corrupción es un delito que vulnera derechos humanos y democráticos pero debemos tener en cuenta que no siempre todos los imputados o investigados acaban siendo acusados y condenados. Las personas han de ser condenadas o absueltas ante los tribunales y no por algunos medios de comunicación con intereses empresariales e ideológicos

Una red de colaboradores para cubrir todos los ámbitos jurídicos

Aunque en el ámbito penal se han convertido en especialistas en delitos contra el patrimonio, fraude, blanqueo de dinero, corrupción en general, y delitos contra la salud pública, en Farran Advocats, tal como comenta su fundador Josep Maria Farran Llena, “somos un bufete multidisciplinar y disponemos de un amplio tejido de expertos colaboradores para atender las diferentes áreas del Derecho” también cuentan con un área especializada en **derecho de familia** y en el de **sucesiones**.

evidentes. Por eso, los abogados tenemos la obligación de salvaguardar y proteger siempre este principio fundamental de presunción de inocencia por entender que sólo a través de un proceso en el que se demuestre la culpabilidad, podrá el Estado aplicar una sanción o una pena.

-Otro ámbito que comporta dilemas jurídicos lo encontramos en la violencia de género. Debemos considerar al maltratador como presunto?

Estamos en lo mismo, todo el mundo es presunto hasta que no se demuestre que quiebra tal presunción. El hombre que maltrata a una mujer no surge por generación espontánea ni aterriza entre nosotros desde otro planeta sino que nace, crece y se forma en nuestro entorno, es un conciudadano, vecino nuestro quizás. ¿De qué nos sorprendemos? El resultado es preocupante y para eliminar el carácter estructural de ese tipo de violencia hay que ir a las raíces del problema, adquiriendo una nueva forma de percibir y convivir con los demás, caminar hacia una sociedad madura donde haya-

“Me parece ingenuo esperar que una sociedad se transforme y elimine la violencia machista a base de leyes y a golpe de BOE”

mos aprendido a respetarnos unos a otros. Me parece ingenuo esperar que una sociedad se transforme y elimine la violencia machista a base de leyes y a golpe de BOE. La solución va para largo, hay que esperar mucho todavía. El camino por recorrer no es sencillo. Suelo recomendar siempre a mis alumnos para su reflexión, la lectura de los capítulos 12 y 13 de la Carta de San Pablo a los cristianos de Corinto y el 36 del libro del profeta Ezequiel, cuyos sendos contenidos hacen referencia al amor y a la necesidad de un corazón nuevo para el hombre.